

Poder Judicial de San Luis

OFR 591/7

"OFR SOLICITANDO PRORROGA MARCELO CLAUDIO VILLARROEL - SUMARIO ADMINISTRATIVO"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 14-STJSL-SA-2018.-

SAN LUIS, DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -

AUTOS Y VISTOS: Para resolver la solicitud de prórroga del plazo para la instrucción del sumario administrativo ordenado en autos **"MARCELO CLAUDIO VILLARROEL - SUMARIO ADMINISTRATIVO ADM 591/15"**

Y CONSIDERANDO: Que los fundamentos esgrimidos por la Dra. Carina Inés Gregoraschuk instructora designada en los autos **"MARCELO CLAUDIO VILLARROEL - SUMARIO ADMINISTRATIVO ADM 591/15"**, relativos a la necesidad de producción de nuevas medidas probatorias, justifican el pedido de prórroga por treinta días, por lo que corresponde la ampliación del plazo para finalizar la instrucción del sumario, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 del RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, aprobado por Acuerdo N° 854/17. Por ello,

SE RESUELVE: I) **CONCEDER** una prórroga de treinta (30) días para la instrucción del sumario en los autos **"MARCELO CLAUDIO VILLARROEL - SUMARIO ADMINISTRATIVO ADM 591/15".-**

II) **REMITANSE** las presentes actuaciones a la instrucción conjuntamente con los autos principales para su notificación a los interesados. –

REGÍSTRESE

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema Informático, por los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL

Poder Judicial de San Luis

CORVALAN Y CARLOS ALBERTO COBO, no siendo necesaria la firma manuscrita. (Art. 9 del Acuerdo 61/2017).-